Cerrillos
Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000758

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 29 MAY 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01145-2026; los Memorándums N°M-400-00-00272-2026 y N°400/302/2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N°202/1984/2023, N°202/2040/2023, N°202/0641/2026; la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1984/2023 se aprobó el Manual de Procedimientos de Contrataciones, complementado por Decreto Exento N°202/2040/2023.

Que mediante Decreto Exento N°202/0641/2026, de fecha 6 de mayo de 2026, se aprobó el llamado para el proceso de Intención de Compra ID **82602** a los proveedores adjudicados en el Convenio Marco ID 2239-6-LE25 de "Suministro de Combustible" de la Dirección de Compras Públicas (Chilecompra), con el proceso de Grandes Compras por parte de la Municipalidad de Cerrillos denominada **"ADQUISICION VEHICULOS Y MAQUINARIAS".**

Lo establecido en el artículo 54 del Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda y lo señalado en el punto 4.2.9 letra a) del manual de procedimientos antes señalado.

D E C R E T O:

1. Designase a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de Intención de Compra ID **82602** a los proveedores adjudicados en el Convenio Marco ID 2239-6-LE25 de "Suministro de Combustible" de la Dirección de Compras Públicas (Chilecompra), con el proceso de Grandes Compras por parte de la Municipalidad de Cerrillos denominada **"ADQUISICION VEHICULOS Y MAQUINARIAS"**, sancionada por Decreto Exento N°202/0641/2026, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Maria Paz Bustamante Zuñiga, Cédula de Identidad N°[redacted]
- Efrain Navarro Velasquez, Cédula de Identidad N°[redacted]
- Kevin Medina Garces, Cédula de Identidad N°[redacted]

2. Cada integrante deberá suscribir declaración de ausencia de conflictos de interés y de confidencialidad.

000758

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL FOLIO

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUO/JUA/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos correlativos"
www.mercadopublico.cl
Departamento de Adquisiciones
D.F.
página web.